

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la aprobación del certificado de liquidación final de los trabajos relativos al estudio integral de calderas e instalaciones complementarias existentes en diversos edificios de propiedad fiscal afectados al Poder Judicial de la Nación, adjudicados a la firma "Control Térmico del Ingeniero Jorge E. Angeleri"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dichas tareas fueron concluidas por la empresa mencionada, habiéndose aprobado las actas de recepción definitiva total mediante la resolución nº 608/89 (confr. fs. 20);

Que se eleva para su aprobación el certificado final de cierre de cuentas -elaborado por la Prosecretaría de Arquitecturas-, informando dicha dependencia a fs. 57 que la firma contratista, previamente citada, no ha concurrido a suscribirlo;

Que, por su lado, la Comisión Interventora de la Dirección General de Arquitectura y Servicios ha prestado su conformidad al acto, tal como se desprende de lo informado a fs. 62-63.

**Por ello, SE RESUELVE:**

1º) Aprobar de oficio el certificado de liquidación final, obrante en tres ejemplares a fs. 29/46 de estas actuaciones, referido a los trabajos públicos mencionados.

2º) Regístrese. Hágase saber a la Dirección General de Arquitectura y Servicios. Remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura y, por su intermedio, notifíquese a la firma contratista. Tome previa intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

JULIO S. NAJARENO